



CONSOLATO GENERALE D'ITALIA – BAHIA BLANCA
DOMANDA PER IL RILASCIO DEL PASSAPORTO
SOLICITUD DE EMISIÓN DE PASAPORTE
VALIDA COME DICHIARAZIONE SOSTITUTIVA DI CERTIFICAZIONE
TIENE VALOR DE DECLARACIÓN JURADA
(Art. 46 del D.P.R. 28 dicembre 2000, n. 445)

INSTRUCCIONES

Este formulario debe ser completado y enviado con una fotocopia de ambos lados del DNI en una única comunicación a la dirección de correo electrónico

bahiablanca.itinerante@esteri.it

Los turnos múltiples solo se pueden asignar a familias, es decir, personas que residen en la misma dirección (comprobado a través de la dirección en el DNI).

Una vez enviado el formulario, se solicita no enviar más comunicaciones y esperar respuesta del Operador Consular.

Para asignar un turno, cada solicitante deberá compilar el modulo al pie.

ATENCIÓN

Quienes al momento de enviar el mail:

- No sea Ciudadano Italiano
- No esté registrado en el Consulado de Bahía Blanca;
- No sea residente en la provincia de Chubut.
- No cuente con datos de estado civil y datos personales correctamente actualizados;
- No incluya en el formulario copia legible, ambos lados, del DNI;
- Envíe formularios para más personas NO residentes en la misma dirección

Será excluidos, sin posibilidad de corrección y/o actualización.

Tenga en cuenta que solo será posible recibir a quienes hayan recibido un mail de convocatoria oficial de este Consulado.



CONSOLATO GENERALE D'ITALIA – BAHIA BLANCA

DOMANDA PER IL RILASCIO DEL PASSAPORTO

SOLICITUD DE EMISIÓN DE PASAPORTE

VALIDA COME DICHIARAZIONE SOSTITUTIVA DI CERTIFICAZIONE

TIENE VALOR DE DECLARACIÓN JURADA

(Art. 46 del D.P.R. 28 dicembre 2000, n. 445)

APELLIDO/s _____

NOMBRE/s _____

NACIDA/O EN _____

FECHA NACIMIENTO _____

TELEFONO _____ **EMAIL** _____

ESTADO CIVIL

- SOLTERA/O
- CASADA/O
- DIVORCIADA/O
- VIUDA/O

HIJO/S MENORES: SI NO

DIRECCION DE RESIDENCIA _____

CIUDAD _____

FIRMA
(solo mayores)

A COMPLETAR PARA CADA SOLICITANTE